



ser obligar mediante a que fueron des
pogadas de ellas por con venio pu
w, p.^a cuyo efecto se referir a el
res pondiente Expediente dando parte a la
Ex.^{ma} Diputación provincial p.^a convenim.^{to}
de la misma

Se dio cuenta de un Memorial de D. Fulgen
cio Guacuti Vecino de esta, dirigido a esta
corporación por la Ex.^{ma} Junta de Econo
micos de la Provincia p.^a q. informe
sobre los particulares q. contiene dicha
Justancia; en su consecuencia acordó q.
a continuación de dicho escrito se libere
Certificación de ser ciertos quanto pi
de

Acimismo se dio cuenta de un Memorial de
D. Lorenzo Ballarta relativo a la solici
tudin de un solar en el barrio de la se
ñeta p.^a construir una casa en dicho sitio
pagando el canon q. abienfeya imponer
se la corporación; en su vista acordó ad
deber adicha solicitud, fijando edictos
en los sitios públicos de esta Villa por el
termino de treinta dias contados desde el
dia de mañana diez y ocho del corriente p.^a
si alguna persona se encuentra con de
recho adicho sitio, pue pasado dicho
termino se pro sedera a dar dicha por